



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**Para publicación inmediata:** 1 de agosto de 2012

## **EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LEY DE EXPANSIÓN DE BANCO DE DATOS DE ADN CON VIGENCIA DESDE HOY**

***La nueva ley también expande el acceso a las pruebas y la presentación de pruebas de ADN para los demandados***

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció el día de hoy que ahora está vigente la innovadora ley que expande el Banco de Datos de ADN del Estado de Nueva York al requerir que cualquiera que esté condenado por delito grave alguno o por un delito menor según la Ley Penal, proporcione una muestra de ADN.

La nueva ley también incluye el acceso extendido para realizar comparaciones del Banco de Datos de ADN para ciertos acusados criminales, permitiéndoles obtener pruebas de ADN antes del juicio o después de una declaración de culpabilidad, para demostrar su inocencia. Además, la ley estipula mayor acceso a la presentación de pruebas de evidencia después de la condena, cuando se reclama inocencia.

“Nueva York es el primer estado en expandir su Banco de Datos de ADN de manera tan drástica, liderando el sistema una vez más para el resto de la nación”, dijo el Gobernador Cuomo. “Esta nueva ley mejorará la efectividad y la imparcialidad del sistema de justicia criminal del estado, al utilizar esta poderosa tecnología a su máximo potencial. Esta expansión ayudará a resolver y evitar crímenes, llevar justicia a las víctimas y probar la inocencia de los condenados erróneamente; y sobre todo, hacer nuestros vecindarios más seguros para los neoyorquinos”.

Antes de esta ley, el estado de Nueva York permitía que se recoja ADN de tan solo el 48 por ciento de los delincuentes condenados de un crimen según la Ley Penal, el cual estaba compuesto únicamente de aquellos individuos que eran condenados por un delito grave o uno de los 36 delitos menores según la Ley Penal. Al día de hoy, las muestras de ADN serán recogidas de cualquiera que sea condenado por un delito menor o delito grave según la Ley Penal en cualquier ley estatal, como un delito grave de manejar bajo la influencia de tóxicos según la Ley Vehicular y de Tránsito.

La Secretaria Adjunta de Seguridad Pública Elizabeth Glazer dijo, “la expansión del Banco de Datos de ADN fue la pieza central de la agenda legislativa del 2012 del Gobernador Cuomo, debido a que él entendió la importancia crítica de esta tecnología. Esta nueva ley ayudará a detener a los delincuentes

Spanish

de victimizar a otra persona y ayudará a las fuerzas del orden a encontrar a los verdaderos autores de un crimen para que el sistema de justicia criminal de Nueva York pueda realizar mejor su labor”.

El Comisionado Ejecutivo Adjunto de la División de Servicios de Justicia Criminal del Estado (DCJS, por sus siglas en inglés) Michael C. Green dijo, “aquellos de nosotros que hemos pasado nuestras carreras al frente en la lucha contra el crimen, sabíamos que estábamos perdiendo oportunidades de llevar a los delincuentes ante la justicia más rápido y de evitar futuras victimizaciones. La tecnología de ADN permite la exoneración de condenados erróneamente y es una poderosa herramienta de investigación para ayudar a la policía a identificar de manera exacta y tan pronto como sea posible, a aquellos que han cometido un crimen”.

El Superintendente de la Policía del Estado de Nueva York Joseph A. D’Amico dijo, “la tecnología de ADN ha transformado el sistema de justicia criminal en el estado de Nueva York. Muchos criminales que cometen crímenes menores, improvisados, no estaban incluidos anteriormente en el Banco de Datos. Ahora, la expansión del Banco de Datos de ADN para incluir todos los crímenes le proporciona a las fuerzas del orden, la herramienta adicional que demostrará ser invaluable para resolver crímenes cometidos por delincuentes repentinos, exonerando a los inocentes y haciendo nuestras comunidades más seguras”.

La ley no es retroactiva y no aplica a niños involucrados en asuntos del Tribunal de Familia o a delincuentes juveniles. Además, los delincuentes condenados por primera vez por posesión de marihuana de bajo nivel (Artículo 221.10, sub-artículo 1 de la Ley Penal) no estarán obligados a proporcionar una muestra de ADN.

Tomar una muestra de ADN no es un proceso invasivo: a los delincuentes condenados se les frota un hisopo en la mejilla dentro de la boca. El Centro de Investigación Forense de la Policía del Estado de Nueva York utiliza un proceso automatizado para convertir ese material en un perfil numérico que es único para ese delincuente. El perfil solo se utiliza para comparar delincuentes condenados con evidencias encontradas en una escena del crimen y vincular los crímenes que puedan involucrar al mismo perpetrador. El perfil no puede ser utilizado con ningún otro propósito, ya que el ADN es extraído de lugares en la rama que no puede identificar la raza, aspecto, salud o conducta de la persona.

Desde su creación en 1996, el Banco de Datos de ADN ha ayudado a los fiscales del estado de Nueva York a obtener casi 3.000 condenas, incluyendo en 1.470 casos de robo, 626 casos de delitos sexuales y 202 casos de asesinato. La evidencia de ADN también ha ayudado a exonerar a 27 neoyorquinos y excluir a innumerables otros de sospecha, a menudo en las etapas iniciales de la investigación.

Con más muestras de delincuentes recogidas, aumenta la probabilidad que más crímenes sean resueltos, comenzando con que las nuevas muestras sean comparadas con más de 40.000 muestras recogidas en escenas de crímenes, cada una representando un caso no resuelto, actualmente en el Banco de Datos de ADN del estado.

Spanish

El Centro de Investigación Forense en Albany alberga el Banco de Datos de ADN del estado y la Oficina de Servicios Forenses de la DCJS proporciona supervisión administrativa del mismo. El Centro de Investigación Forense puede procesar 10.000 muestras de ADN tomadas a delincuentes condenados cada mes. Esta expansión no ocasionará retrasos.

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418